BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206030232211
Fecha: 23-06-2020

Bogotá, D.C.
603

Señor(a)
CIUDADANO(A) ANÓNIMO(A)
Ciudad

Asunto: Respuesta a petición anónima de información y actuación administrativa
Referencia: Rad. 2020-460-095112-2
Alcaldía Local de Engativá

Respetado Ciudadano(a):

En atención a su oficio radicado con el número de la referencia, dentro del que solicita intervención por parte de las autoridades en el barrio la Riviera, ya que la inseguridad que están pasando a diario se ha venido incrementando, han asesinado a los vecinos, tienen casos de un muerto semanal o más, robos con arma de fuego y arma blanca, robos continuos en la ciclo-ruta en el perímetro del barrio, expendio de drogas en el parque, robos en motocicletas. Lo que puede estar afectando la tranquilidad y la convivencia de los habitantes del sector, me permito informarle que su solicitud fue remitida con oficio radicado 20206030232191 al Comandante de la Estación Décima de Policía, por lo de su competencia y respuesta de fondo a su petición.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldía Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Giovanni Alexis Garzon Torres
Revisó: Ana María Nossa Aranguren
Revisó: Fabio Danilo Rodríguez Alfonso
Aprobó: William Díaz

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, 18 AUG 2020 siendo las 7 am, **se fija** el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____.